



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en las asignaturas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que se menciona en la presente resolución y en cargos aún no provistos por concurso;

CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 abril de 2011 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2012 o antes si los cargos fueran provistos por concurso;

Que los reemplazos de las vacantes producidas, ya sean temporarias o definitivas, corresponde sean cubiertas conforme a lo establecido en la normativa vigente (Ord. HCD N° 5/88);

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que en función de la vigencia del nuevo Plan de Estudios y la coexistencia transitoria del Plan anterior, se debe puntualizar la extensión de funciones de los docentes designados para el dictado de las materias residuales;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1º.- Designar al siguiente personal Docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2011 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2012 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o su ingreso al régimen de la carrera docente previsto por Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cátedra A

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dra. MARIA E. PIÑA (31566),



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (119): Ab. CARLOS ROBERTO BUSAJM (40105); Ab. ALEJANDRO G. RODRIGUEZ DE LA PUENTE (46058); Ab. MARIA CECILIA ALTAMIRA (46076).

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dr. HÉCTOR BLAS DEMICHELIS (16216)

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. LUIS REINAUDI (27940); Dr. MAURICIO C. ARESE (31618), concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Ded. Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Dr. EUGENIO SIGIFREDO (28037), concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Ded. Simple.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. JOSÉ VICENTE OSTOICH (37188); Ab. ALEJANDRO JOSE MANZANARES (38786).).

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL, con extensión de funciones en Derecho Agrario, Forestal y Minero.

Cátedra A

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dra. ALICIA MORALES LAMBERTI (29912);

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. CARMEN DEL VALLE ARÉVALO (25862), concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Ded. Semiexclusiva por concurso.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. ALDO R. NOVAK (25795).

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Ab. LIDIA MEDINA DE BOLLETTA (28883), concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Ded. Semiexclusiva por concurso; Ab. ADRIANA LISTOFFSKY (28870), concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Ded. Semiexclusiva por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. OSVALDO IDALGO (44024); Ab. LUCIA SALVUCCI KUBLER (44868).

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. CARLOS A. GONZALEZ (25039).

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. GRACIELA L. TRONCA (28644), concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Ded. Semiexclusiva por concurso.



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. **DANIEL GAY BARBOSA** (30686).
Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Ab. **MARIA OFELIA ZAMZEM** (28904), concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Ded. Semiexclusiva por concurso, con extensión de funciones en Dpto. de Derecho Social.
Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Ab. **NORMA B. HERRERA** (23538); Ab. **FRANCISCO ALBERIONE** (35501);
Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. **SILVIA BEATRIZ BLARASIN** (46308).

Art. 2°.- Las designaciones de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva, quedan condicionadas al cumplimiento de la presentación y aprobación del Informe de Actividades Académicas Año 2010 y Plan de Tareas Año 2011, los cuales, excepcionalmente, se receptorán hasta el día 30 de abril del corriente año.

Art. 3°.- El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12485 (t.o. 1990).

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Departamento de Derecho Social a sus efectos; Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

RESOLUCION N° 30/11.-

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA